



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

4453 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2019 : Suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería*

El Pleno de la corporación de día 30 de abril de 2019 aprobó el expediente de modificación de crédito 2/2019: suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería.

El texto del acuerdo es el siguiente:

“Primero. Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito del Presupuesto 2019 a cargo del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

<i>PARTIDA PRESUPUESTARIA</i>	<i>DESCRIPCION PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
45/165/61904	MILLORES ENLLUMENAT SOL DEL ESTE	654.282,49
45/1532/61901	ADEQUACIÓ VIES PUBLIQUES	100.000,00
45/340/60901	PARC INFANTIL PL. ESPLANADA	46.000,00
45/1658/61904	MILLORES ALUMBRAT PUBLIC SON VILAR	41.000,00
35/171/62200	PARCS ESPORTIUS(SKATE PARK)	179.674,53
45/1532/61904	MILLORA VIALS SOL DEL ESTE	67.500,00
	<i>TOTAL</i>	<i>1.088.457,00</i>

Segundo. Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, anuncio previo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, de acuerdo con lo que se dispone en el art. 178,2 del RD Legislativo 2/2204, en relación con los artículos 169,170 y 171. En este sentido, el expediente de modificación de crédito se considerará aprobado si durante el propio periodo no se presentan reclamaciones”.

Es Castell, 7 de mayo de 2019

El alcalde

Jose Luis Camps Pons

